



Golpe para Alito Moreno: juez rechazó eliminar alerta migratoria en su contra



La juez Décimo Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal, Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz, **rechazó otorgar la suspensión provisional** al presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Alito Moreno Cárdenas, por lo que no se eliminó la alerta migratoria en su contra que emitió el Instituto Nacional de Migración (INM).

No obstante, la autoridad en la materia admitió el trámite de garantías, le negó la medida cautelar. Conviene recordar que **la alerta en contra del priista fue solicitada por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche**, tras comenzar una investigación por presunto enriquecimiento ilícito, desvío de recursos, lavado de dinero y fraude fiscal.

Asimismo, se otorgó un plazo de 48 horas para que las autoridades competentes rindan un informe sobre el caso y **estableció el 16 de noviembre como la fecha donde se llevará a cabo la audiencia incidental** donde se resolverá si otorga o no la suspensión definitiva de la alerta.